

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230004900

Ref. Interna No. 2023-00058

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **RIGOBERTO ROJAS MENDOZA y JOSÉ GREGORIO ROJAS MENDOZA** de quienes se desconoce su dirección y correo electrónico; se les notifica mediante este aviso del FALLO de fecha febrero 28 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la tutela instaurada por señor(a): FAUSTO ANTONIO BALAGUERA RUIZ y otros, contra la FISCALÍA NOVENA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL, Vinculados SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, y como terceros con interés, a los señores RIGOBERTO ROJAS MENDOZA, ADÁN ROJAS MENDOZA y JOSÉ GREGORIO ROJAS MENDOZA, decide: PRIMERO: Declarar improcedente la acción de tutela promovida por el señor FAUSTO BALAGUERA RUIZ y otros, en contra de la FISCALÍA NOVENA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL. SEGUNDO: Contra la presente decisión procede impugnación TERCERO: En caso de no ser impugnada, remítase la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. CUARTO: Al concluirse el trámite de revisión, procédase al archivo del asunto, siempre que el H. Corte Constitucional no disponga algo diferente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. Contra la presente no procede recurso. Para el envío del fallo comuníquese con la Secretaría de la Sala Penal, al correo: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 13 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal